

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *3* de julio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se informa sobre la urgente necesidad de adquirir papel y material para impresiones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones nros. 341/90 y 365/90 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a convocar una contratación directa para efectuar la compra de esos elementos.-

Que la referida contratación ha fracasado por cuanto los oferentes no se ajustaron a la forma de pago establecida en el pliego.-

Que por Resolución n° 422/90 se autorizó una nueva contratación directa, adaptando los plazos de pago a las modalidades del mercado.-

Que, no obstante resulta menester proceder de inmediato a la adquisición de estos materiales para cubrir las necesidades durante el lapso que demande la tramitación de la contratación directa.-

Que a fs. 9 la Dirección General de Arquitectura y Servicios ha actualizado el monto de los pedidos de abastecimiento nros. 2254, 2258, 2259 y 2260 que, en copia se agregan a fs. 10/13 de estas actuaciones. El nuevo importe asciende a AUSTRALES DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE (A 216.596.412.-).-

Por ello, SE RESUELVE:

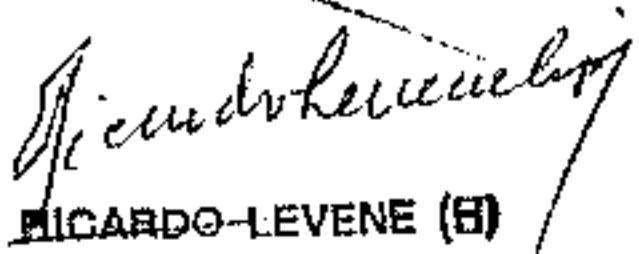
1°) Encomendar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios la adquisición de los /

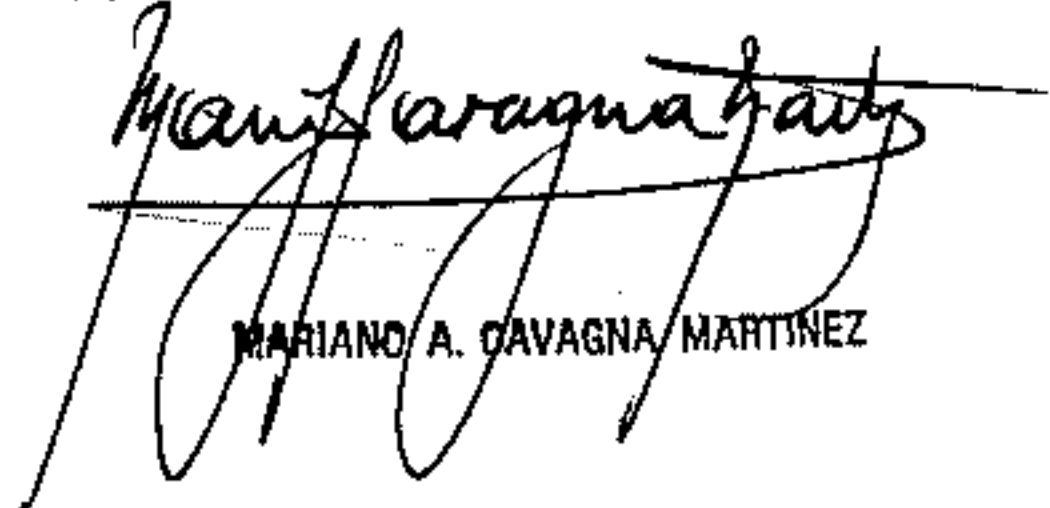
////////////////////////////////////

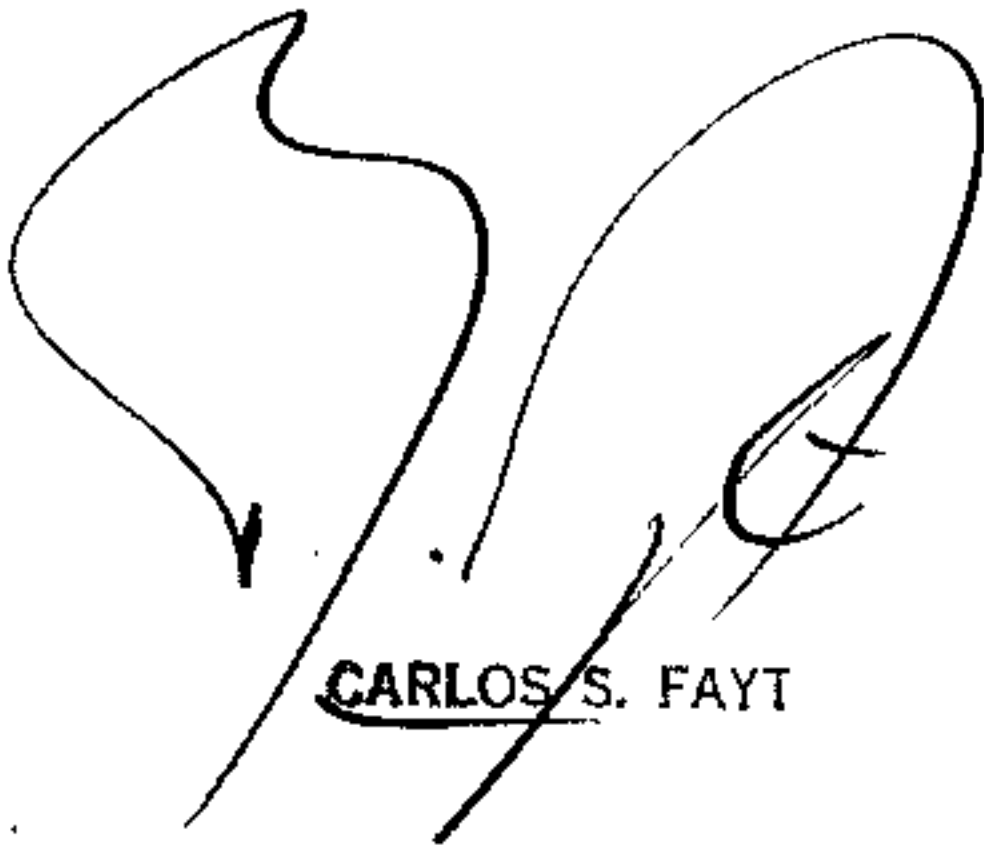
////////////////////////////////////

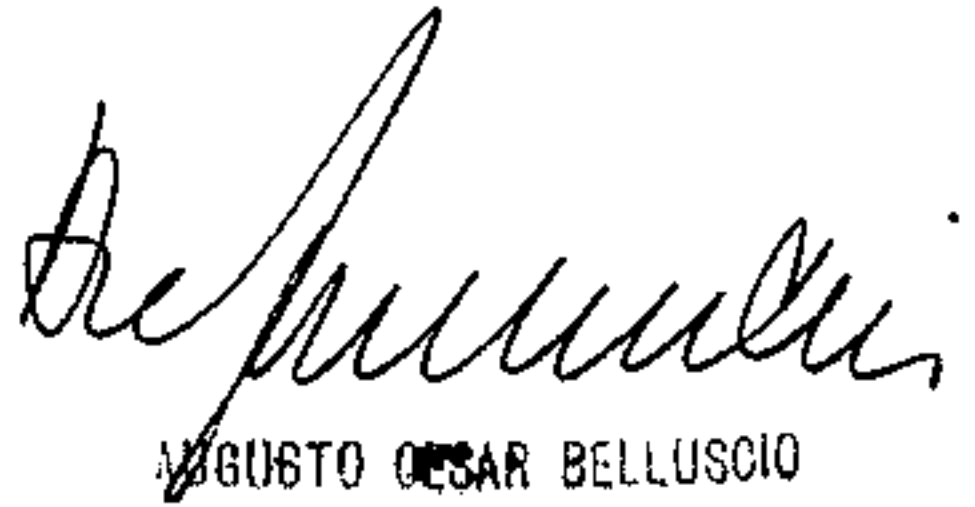
materiales y elementos consignados a fs. 10/13 a través del procedimiento previsto en la Acordada n° 41/87.-

4°) Regístrese y remítase a la Dirección citada, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)

  
MARIANO A. CAVAGNA MARTÍNEZ

  
CARLOS S. FAYT

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

  
RODOLFO C. BARRA

  
JULIO S. NAZARENO

  
JULIO CESAR OYHANARTE